



**DISTRIBUCIÓN DE TURNOS Y GRUPOS
CURSO ACADÉMICO 2026/2027
GRADUADO EN LOGOPEDIA**

Según la Normativa que rige el procedimiento de cambio de turno, la concesión de la condición de estudiante a tiempo parcial no dará derecho en ningún caso a obtener el cambio de turno, que deberá solicitarse en los plazos establecidos y que se publicarán en la web de la Facultad y de la Secretaría.

Una vez finalizado el proceso de matriculación de estudiantes y la gestión de listas de resultados, los grupos han quedado conformados **DEFINITIVAMENTE** del siguiente modo:

El estudiantado matriculado en primer curso o sucesivos cursos por primera vez habiendo accedido por alguna de las siguientes vías:

- 1ª adjudicación (3 al 9 de julio)
- 2ª adjudicación (16 al 20 de julio)
- 1ª adjudicación titulados universitarios (11 al 14 de septiembre)
- 2ª adjudicación titulados universitarios (24 al 28 de septiembre)
- 1ª adjudicación listas de resultados (24 al 27 de julio)
- Admisión por reconocimiento de estudios (españoles o extranjeros)

TURNO DE MAÑANA

Grupo A: Alumnado que haya solicitado en su matrícula turno de mañana y cuyo primer apellido este comprendido entre las letras "U" a "PÉREZ"

(*) Para la asignación de estudiantes se ha tenido en cuenta el resultado del sorteo a que se refiere el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, según el sorteo celebrado el 24 de julio de 2025, que decide el orden de actuación de los aspirantes en todas las pruebas selectivas en la Administración General del Estado que se convoquen desde el día siguiente de la resolución, se iniciará por aquello cuyo primer apellido comience con la letra "U", Resolución de 28 de julio de 2025 de la Secretaría de Estado de Función Pública (BOE 1-8-2025).

TURNO DE TARDE

Grupo B: Alumnado que haya solicitado en su matrícula turno de tarde

Alumnado que haya solicitado en su matrícula turno de mañana y cuyo primer apellido este comprendido entre "PI" y "T"



Al estudiantado que se matricule por las restantes listas de resultados se les asignará el turno que corresponda según la distribución alfabética definitiva comenzando por la letra "U" y teniendo en cuenta la disponibilidad de plazas en cada turno.

Aquellos estudiantes a los que se les ha asignado el turno de tarde, si cumplen alguno de los requisitos recogidos en la Normativa de cambio de turno, pueden solicitarlo entre los días 14 al 18 de septiembre.

Málaga, 10 de septiembre de 2026